

GATTI, Gabriel (2017).  
*Un mundo de víctimas*. Barcelona:  
Anthropos.

Ni la tradición científico-social francesa ni la anglosajona nos han legado marcos teóricos y metodologías suficientes para abordar la complejidad de una figura social cuyas aristas han comenzado a penetrar en cuerpos y espacios que antes le habían sido privados.

En la época contemporánea, la antigua caracterización de la víctima, que representaba la contracara del ciudadano, ha cambiado sus términos diferenciales ante la emergencia de un espacio de fusión entre ambos. Si antes el ciudadano era el que definía a la víctima como una otredad sufriente, pasiva, ahora no sólo se considera partícipe de dicha condición sino que también reclama su derecho a ser reconocido como tal. Paralelamente, la víctima, que dependía de la asistencia paternalista de la ciudadanía, ha asumido en la actualidad una agencia proactiva en virtud de la cual trata de definir y dignificar su dolor.

Tras esta prestación de atributos entre ambos actores, se perfila en nuestros días un nuevo escenario en el que la experiencia de la víctima se ha desprivatizado al incluirse en la agenda pública, política y jurídica de los Estados. Y es que ya no puede pensarse en una única víctima, puesto que esta es “central, masiva, numerosa” (Gatti, 2017: 8).

La centralidad de la figura, sin embargo, no ha suscitado el debate teórico que se hubiera esperado ante tal circunstancia, a nivel cuantitativo y, especialmente, a nivel cualitativo. Una de sus reacciones más lúcidas y originales en el campo de las ciencias sociales es la que ha dado lugar a esta obra. Tal como define su director, el proyecto “Mundo(s) de víctimas” buscó

situar social e históricamente la emergencia de esa figura, pensar su consolidación y analizar tanto las formas de identidad, socialidad y agencia que se ordenan en torno a ellas como los dispositivos (institucionales,

redes expertas, oficios) que intervienen en estos procesos (Gatti, 2017: 13).

Para abordar un estudio de tal calibre, se requirieron múltiples miradas, que aunaron el resultado de sus observaciones, reflexiones y discusiones en los veinticuatro textos que integran la obra y que la dotan de un carácter poliédrico. Si atendemos al mapa de lectura proporcionado por el propio G. Gatti, esta se compondría de cinco bloques. El primero de ellos se detiene en consideraciones teóricas que sirven para pensar la víctima, a partir de una crítica de la tradición heredada (Texto 1) y de la propuesta de alternativas (Texto 2); el segundo prepara la entrada al campo y a sus protagonistas, especialmente en España (Textos 3-8); el tercero fija su atención en las políticas de las víctimas y los sujetos que las vehicularan (Textos 9-12); el cuarto atiende a la dimensión más institucionalizada y reglamentada de los mundos de vida de las víctimas, que operan como gobierno de las mismas dirimiendo reconocimientos y otorgando credenciales, pero también a otra más íntima, ligada a los afectos, a la dignidad, a la vulnerabilidad y a otros conceptos afines a la ética en torno a las víctimas (Textos 13-20); el quinto y último bloque es el que remite a las expresiones culturales sobre la víctima hispana (Textos 21-24).

En lo que sigue, vehicularé mi reseña a partir de tres núcleos de contenido fundamentales desde los cuales puede extraerse una lectura clara de la obra. Estos son los relativos a la ética, la política y la estética en torno a las víctimas, en general, y, más específicamente, de la víctima en el mundo hispánico.

#### EL PARADIGMA CONTEMPORÁNEO DE LA(S) VÍCTIMA(S)

La cuestión fundamental que se formula y a la que se intenta dar respuesta en esta obra apela directamente al título que la nombra: ¿existe un mundo de víctimas? No sería posible, de momento, dar una respuesta satisfactoria a una realidad que se está constituyendo y ante la que se adolece de la perspectiva histórica necesaria para entenderla en su conjunto. No obstante, sí pueden formularse hipótesis que, validadas por

los datos empíricos derivados de la investigación, permitan aventurar los avatares de la *víctima* y de las *víctimas* en las sociedades contemporáneas.

La declinación morfológica del sustantivo no es caprichosa, puesto que con ella se expresan lingüísticamente diferentes significados. “Víctima”, en singular, es un significante vacío que impela a un universal: el de todo aquel sujeto atravesado por el *sufrimiento*. Este es tanto el criterio que unifica a todo aquel que lo padece y lo convierte en víctima como el bien compartido por quien es nombrado como tal. Sin embargo, el *dolor* no siempre es percibido del mismo modo, pese a que su experiencia sea extensible al común de los mortales –que lo son en tanto *vulnerables*–.

Esta relativización del sufrimiento o del dolor se opone a la generalización a la que conduce la singularidad de la víctima e introduce la paradoja que caracteriza a esta figura y su campo: aunque existen conceptos, discursos, prácticas e instituciones comunes que permiten pensar en un espacio social compartido, las víctimas –ahora en plural– siguen diciéndose particulares e imaginándose dentro de su propio relato, el de la causa particular a la que están vinculadas.

En España, marco de referencia en la investigación que estructura el libro, el espacio habitado por las víctimas se ha poblado de múltiples figuras en los últimos años. El modelo centralizado por el monopolio de las víctimas de raíz política, en particular las víctimas de ETA, ha experimentado un proceso de apertura en el que se delinea una concepción de la víctima y de su campo plural, dinámica, inestable. El equipo de *Mundo de víctimas*, en un intento por dibujar el plano de su territorio en España, identifica cuatro posiciones estratégicas.

Las *víctimas de raíz política*, dueñas del campo, ocupan una posición central en este y alrededor de ellas orbita el resto. En tanto constituyen el origen del campo, están instaladas en una posición privilegiada desde la cual se mide a las otras víctimas: su sufrimiento,

visibilidad, reconocimiento. No cabe pensar, sin embargo, que las víctimas de raíz política conforman una estructura unificada, dado que entre ellas se establecen notables diferencias internas. Como señala G. Gatti, las víctimas de ETA son el epicentro del campo de las víctimas en España, pero existen otras víctimas de raíz política que ocupan una posición periférica con respecto a ellas: las que siendo víctimas de ETA no comparten espacio con las figuras centrales y demandan reconocimientos que antes no tenían (v. gr. las víctimas de persecución de ETA) y las que no siendo víctimas de ETA, sino de otras violencias políticas, buscan alojarse en una categoría que hasta el momento no les había pertenecido.

Este es el caso, por ejemplo, de las víctimas de la izquierda *abertzale* o de la militancia antifranquista, miembros de comunidades dotadas de un sentido fuerte, asentadas en entramados institucionales y simbólicos de alta densidad, que habían rehusado la categoría de víctima por diversas razones. Las víctimas del franquismo habían construido su identidad a partir de las narrativas de la resistencia y la heroicidad, con las figuras emblemáticas del maquis y la guerrilla; para la izquierda *abertzale*, por otro lado, la condición de víctima conducía a lugares próximos a los que había ocupado el enemigo. Recientemente, con la eclosión de asociaciones de víctimas y la promulgación de leyes de reconocimiento de víctimas, tanto unas como otras, han asumido una nueva identidad en la que si bien el término *víctima* desagrada, en tanto contradice la experiencia previa y se intuye como obstáculo a la agencia política, es reclamado en la medida en que, como indican G. Gatti y M. Martínez:

permite sumarse a una política pública de reconocimiento y visibilidad con sentido práctico, aun al precio de ajustar la biografía a los parámetros que hoy definen una víctima (Gatti, 2017: 103).

Otras víctimas de raíz política que se encuentran en los márgenes de la categoría son las que, de forma inversa a las anteriores, intentan escapar de ella. Se trata de «casos

sueltos», como, por ejemplo, el de un manifestante asesinado por la Guardia Civil en el País Vasco en 1975, miembro de un partido de izquierda, pero no de la izquierda *abertzale*. Algunas de estas víctimas han buscado un reconocimiento social e institucional y lo han obtenido, pero las posibilidades y condiciones que ofrece el marco jurídico en torno a las víctimas en España son insatisfactorias dado que no coinciden con sus interpretaciones y demandas. Ocupan, en palabras de G. Gatti y M. Martínez:

un lugar de una cierta exterioridad en relación a la poderosa maquinaria de clasificación de ciudadanos como víctimas que funciona estos años (Gatti, 2017: 105).

Alrededor y a partir de las víctimas de raíz política, se han ido construyendo y definiendo otras categorías que han ampliado el territorio de las víctimas en España. Tanto las *víctimas de la violencia de género* como las de *accidentes de tráfico* son víctimas cuyo ingreso al campo se ha debido a la labor de aquellos que se han dedicado a reivindicar su reparación o a procurar su atención y cuidado. No obstante, pese a su común inscripción en el campo, el resultado de este proceso ha diferido en unas y en otras víctimas.

El acceso de las víctimas de la violencia de género al campo ha estado mediado, al menos hasta hace relativamente poco, por la palabra de otros, circunstancia que ha llevado al equipo de *Mundo de víctimas* a denominarlas *víctimas habladas*. La violencia que se dirige contra ellas es de índole estructural, lo que las convierte en las víctimas más comunes. Poseen una gran fuerza institucional, amparadas por todo un séquito de experticias. Sería lógico pensar, quizá, que por su incidencia y reconocimiento debieron ocupar una posición más central en el campo, sin embargo, estas víctimas –o sus portavoces– consideran que no se les asigna el lugar que les corresponde en este.

Respecto a las víctimas de accidentes de tráfico, puede decirse que también son medidas, mediadas y cuidadas por diversos profesionales

e instituciones, entre ellas, especialmente, el aparato médico y psicoasistencial. A menudo, deben soportar las representaciones que estas experticias establecen en torno a su cuerpo, un cuerpo que en tanto “quebrado” es fácilmente pensable como el de una víctima. La particularidad de este tipo de víctimas es que no siempre se sienten ni se reivindican como tales. Se habla, por consiguiente, de *víctimas que no lo son*.

Una posición distinta en el campo es la que ocupan las *víctimas* en estado naciente, aquellas que no lo son todavía pero *que desean serlo*. En esta categoría se incluyen aquellos individuos y colectivos que reclaman un nombre –el de víctimas– que les permita existir como tales bajo su cuidado. Se relacionan con un sinfín de causas que responden a diferentes grados de visibilidad social y protección institucional: víctimas de accidentes laborales, de desahucios, de contaminaciones... Dentro de este grupo, resultan especialmente interesantes casos como el de los *bebés robados*. Se trata de víctimas que buscan activamente entrar en el campo, pero este les excluye. Mantienen, por ello, una actitud más crítica y reflexiva con respecto a este que el resto de las víctimas. A partir de su conocimiento sobre los datos, normas y relaciones que articulan el campo, tratan de propiciar su ingreso en este a partir de “complejas operaciones de comparación, jerarquización, exclusión e inclusión”, con respecto a víctimas ya reconocidas (Gatti, 2017: 90).

Las víctimas que son dueñas del campo, las habladas, las que no lo son y las que desean serlo representan, a grandes rasgos, las distintas categorías que conforman el campo de las víctimas en España. Pero, más allá de ellas y del espacio social y político que ocupan, en las últimas décadas se ha producido un cambio a nivel planetario que no sólo afecta a la distribución y organización de este campo, sino también –y en esencia– a la concepción misma de la víctima.

Desde antaño hasta la actualidad, se ha venido gestando un movimiento democratizador en virtud del cual el viejo espacio de la víctima totémica ha abierto sus fronteras para albergar al *ciudadano ordinario*, amenazado por antiguas y nuevas violencias que hacen de su subjetividad una subjetividad en riesgo. En este nuevo orden, la víctima ya no supone el espejo invertido del ciudadano, puesto que una y otro son potencialmente lo mismo. De igual modo, la distancia entre unas víctimas y otras se ha acortado en la medida en que su distinción ya no viene dada por una causa determinada, sino por el sufrimiento, que puede ser vivido por todos ante una circunstancia adversa. La experiencia doliente, además, no se limita a los “humanos rotos”, esto es, muertos o heridos, sino que se extiende a través de círculos de afectación que nos abarca a todos: los familiares, los amigos, la ciudadanía en su conjunto.

Un ejemplo de la proyección de esta subjetividad emergente, la del *ciudadano-víctima*, se encuentra en las amplias *alianzas* que la *Asociación IIM Afectados del terrorismo* establece no solo con otros grupos de víctimas sino con la sociedad en su conjunto. Como expresan G. Gatti y M. Martínez:

ya no es, o ya no es solo, con las víctimas del terrorismo con quienes se tejen sino con *el que sufre*: las víctimas, en general, y en el límite, el sujeto precario, algo que ciertamente trasciende y con mucho los límites, tacaños, de una interpretación de la categoría de “víctima del terrorismo” a sus ojos ya superada (Gatti, 2017: 108).

El dolor erige, al menos como posibilidad, una comunidad global de víctimas en la que el ciudadano, en tanto sujeto potencialmente expuesto a alguna situación que pueda provocar sufrimiento, tiene cabida. Ahora bien, ¿se puede considerar víctima a todo aquel que padece, sin distinciones de ningún tipo?

## ÉTICA EN TORNO A LA VÍCTIMA

Uno de los riesgos a los que se expone el término *víctima* es al de convertirse en un significativo vacío que pueda llenarse de los significados que en un momento dado interesen o convengan a aquellos que se apropien de él. Frente a la polisemia que el término ha adquirido, G. Bilbao Alberdi explica que, desde un punto de vista ético, su significado es más unívoco y preciso: la víctima es aquel individuo o colectivo que padece no cualquier tipo de sufrimiento, sino un sufrimiento que percibimos como *injusto*.

Este matiz, vinculado a la noción de *justicia*, articula los dos rasgos básicos en la identificación de la víctima: la *inocencia* y el *reconocimiento*. Cuando decimos que una víctima es inocente nos referimos a que no merece el acto de victimación que ha padecido, “pues ha supuesto una conculcación de sus derechos humanos fundamentales” (G. Bilbao Alberdi en Gatti, 2017: 31). Si aceptamos que este es el fundamento ético a partir del cual se define a la víctima, todo individuo que sufra una violación de sus derechos humanos fundamentales será considerado como tal. Ello comporta eliminar ciertos presupuestos, como aquellos que llevan a considerar que las víctimas son seres inmaculados, cuyo comportamiento siempre ha sido ejemplar; que los victimarios son seres despreciables, sin tener en cuenta los factores que han conducido a su acto vulnerador, o que, en determinadas circunstancias, bajo los ropajes de la compasión o el olvido, víctimas y victimarios pueden llegar a constituir categorías intercambiables.

La otra característica esencial con que se construye la ética en torno a la víctima es el reconocimiento. Reconocer a las víctimas implica volver a conocerlas, esto es, reelaborar socialmente la nómina de víctimas, incluyendo aquellas que han sido olvidadas, desconocidas o no interpretadas como tales. Reconocer es, también, asumir su perspectiva; analizar tanto el fracaso ideológico de la violencia que las ha generado como la razón que las asiste;

aceptarlas como sujetos y referentes políticos con capacidad de agencia; posibilitar su testimonio y actuar garantizando sus derechos.

#### POLÍTICAS EN TORNO A LAS VÍCTIMAS

Como hemos visto anteriormente, los principios éticos que dotan de universalidad a la víctima están arraigados a una noción ideal de justicia y al respeto de unos derechos fundamentales a todo ser humano. Cuando estos principios se transfieren a la realidad particular de las víctimas, entran en juego una serie de factores políticos e ideológicos que reducen el alcance de esa pretendida universalidad ética. Es lo que I. Irazuzta y G. Gatti denominan como *gobierno de las víctimas* y consiste en:

El conjunto de instituciones, técnicas y oficios hecho por voluntades que se pretenden útiles en beneficio de las víctimas, las cuales modifican de manera inacabada aquellas instituciones, técnicas y oficios (Gatti, 2017: 184).

Dichas instituciones, técnicas y oficios se organizan en diversos *aparatos* (*institucional, administrativo, jurídico-legal, asistencial y asociativo*), desde los cuales se aplican unos saberes y haceres que conforman, en diferentes maneras, la existencia de la víctima: le dotan de un trasfondo histórico y le otorgan un significado social en el presente; la norman a través un código jurídico que se concreta en leyes, tanto generales como particulares, aunque estas últimas abundan en mayor medida; pautan su propia existencia social a partir de la labor de las asociaciones; la asisten en su dolor...

Tanto las víctimas como las instituciones y sus profesionales se necesitan unos a otros, puesto que, por un lado, las víctimas necesitan de estos para autorizar y dar cobertura a sus derechos y reclamos, así como para entretejer sus redes asociativas y de militancia, mientras que las instituciones y experticias desempeñan su actividad profesional en el terreno que abre el sufrimiento de otro, la víctima.

El panorama es amplio, complejo y diverso, como se puede apreciar. Sin embargo, en España no existe todavía un aparato institucional consolidado para atender a las víctimas en su conjunto, quienes siguen siendo tratadas de forma diferencial, según su caso. I. Irazuzta y G. Gatti señalan que el gobierno de las víctimas

responde a las jerarquías entre estas, a los tipos de sufrimiento, al significado social y político de su dolor, a las justicias que demanda, al grado de organización del reclamo, etc. (Gatti, 2017: 185).

Como contrapunto a estas diferencias particulares que se establecen en el ámbito de las instituciones, se deja oír el rumor de un horizonte de realidad social cada vez más amplio y de inspiración subjetiva, que se nutre del sufrimiento de la víctima y se va reproduciendo a partir de la economía moral que articulan los dispositivos en torno a esta.

#### ESTÉTICA(S) EN TORNO A LA(S) VÍCTIMA(S)

Si bien puede resultar difícil pensar en un modelo estético atribuible a un perfil determinado de víctima, J. Martínez encuentra en la tradición barroca la huella específica en la representación estética de la víctima hispana actual.

Existe en ella, una cierta plástica del dolor, efectista, que se expresa mediante códigos y técnicas similares a las que servían de base a la *expresión barroca*, como el claroscuro, que resalta la clara blancura de un cráneo en las serie de fotografías “Desvelados” y “Morir de sueños” (2011) de Clemente Bernard, sobre las fosas comunes de la Guerra Civil.

Por otro lado, como advierte J. Peris, este repertorio de expresiones estéticas en tono a la víctima se ha multiplicado en los últimos años, adaptándose a ese nuevo espacio en el que las víctimas son sujetos comunes, carentes de excepcionalidad. Sin embargo, y en relación con la democratización del estatuto de la víctima, dichas expresiones han pasado a ser intercambiables e, incluso, rentabilizables en la

medida en que dotan de un espesor sentimental y un disfraz moral a sus imágenes y relatos, aun a expensas de reducir y banalizar la experiencia de la víctima.

ENRIQUE ANDRADE MARTÍNEZ  
UNIVERSITAT DE VALENCIA  
eandrade12081994@gmail.com